

Plazas mercantiles	Colegios a que pertenecen	Nombres de los Corredores
Santander	Santander	D. José Antonio Bretones Herrera.
Badajoz	Badajoz	D. Enrique Sifre Corts.
Jaén	Jaén	D. César García Morales.

Estos tres Corredores quedan obligados a solicitar todas las plazas incluidas en el primer concurso de traslado que se anuncie en el «Boletín Oficial del Estado», y serán destinados a la que reglamentariamente les corresponda.

4.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del vigente Reglamento antes citado, los Corredores designados para las plazas que se indican en los números segundo y tercero deberán cumplir, dentro del término de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos que preceptúa el aludido artículo 6.º, aplazándose la expedición de los respectivos títulos a los Corredores de nuevo ingreso—nombrados por Orden de 31 de marzo de este año («Boletín Oficial del Estado» del 7 de abril)—hasta que los interesados hayan cumplimentado los referidos trámites reglamentarios.

5.º Los Corredores que no cumplieran dentro del plazo señalado, o en el de prórroga, en su caso, los requisitos a que se hace referencia en el número inmediato anterior pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria, si a ello tuvieran derecho, o de lo contrario serán separados definitivamente del servicio con pérdida de todos los derechos adquiridos.

6.º Cumplidos todos los trámites legales y dentro del plazo señalado en el artículo 18 del repetido Reglamento, los Corredores designados en esta Orden deberán tomar posesión de sus destinos, y los Síndicos de los Colegios respectivos extender en cada título la correspondiente diligencia de cese o de toma de posesión, según proceda en cada caso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de julio de 1967.—P. D., Manuel Aguilar.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

ORDEN de 29 de julio de 1967 por la que se nombra Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública, previa oposición, a los opositores que se citan.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 15 de junio último fué aprobada la propuesta formulada por el Tribunal nombrado para juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública, y cumplimentado por los opositores aprobados lo que dispone la norma 16 de la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1965.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública a los opositores que se relacionan a continuación, por orden de puntuación:

Número del Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A14HA0132	D. Federico Cabrillo Rodríguez	18- 1-41
A14HA0133	D. Francisco Javier Calzadilla Pérez.	26-12-41
A14HA0134	D. Aurelio Ibarrodo Fragueta	10- 1-39
A14HA0135	D. José Manuel Peris Gómez	17-10-39
A14HA0136	D. Pedro Antonio Castelló Mas	21- 8-37
A14HA0137	D. Manuel Tarazona Mari	4-12-40
A14HA0138	D. Juan Antonio Valcárcel Valcárcel.	7- 9-42
A14HA0139	D. Luis de Aréchaga y Rodríguez Pascual	1- 1-41
A14HA0140	D. José Marón Miyar Caridad	4- 1-39
A14HA0141	D. Vidal Martín Sánchez	10-10-34
A14HA0142	D. Francisco Rodríguez-Fonseca Méndez	12- 6-36
A14HA0143	D. Celestino Cacheiro Gallego	20- 3-37

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de julio de 1967.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.

ORDEN de 29 de julio de 1967 por la que se nombra Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública, previa oposición, a los opositores que se citan.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 15 de junio último fué aprobada la propuesta formulada por el Tribunal nombrado para juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública, y cumplimentado por los opositores aprobados lo que dispone la norma 16 de la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1965.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública a los opositores que se relacionan a continuación, por orden de puntuación:

Número del Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A15HA0143	D. Jesús María Gil Alvarez	27-12-43
A15HA0144	D. Carlos Miguel Usúa García	13- 4-42
A15HA0145	D. Manuel Martín Rodríguez	29-11-41
A15HA0146	D. Enrique Vilarasau Salat	16- 3-41
A15HA0147	D. Pablo Rueda Lahuerta	7- 7-43
A15HA0148	D. Andrés Villate Tellaache	9- 7-42

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de julio de 1967.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se resuelve el concurso de traslado de Catedráticos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocados por Orden de 7 de julio de 1966.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial, nombrada por Orden ministerial de 31 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril) para la resolución del concurso de traslado de la disciplina de «Geografía e Historia» de Centros Oficiales de Enseñanza Media, anunciado por Orden ministerial de 7 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio de 1966),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso, Catedráticos numerarios de «Geografía e Historia» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican, a los siguientes concursantes:

Doña María Manuela Alcover Llado, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Palma de Mallorca, procedente del Centro Oficial del Patronato de Santoña.

Doña Isabel Ibáñez Daltabuit, para el Colegio Libre Adoptado de Santa Coloma de Gramanet, del Instituto «Verdaguer», de Barcelona, procedente del Colegio Libre Adoptado de Olot, en Comisión de Servicio en el Colegio Libre Adoptado de Santa Coloma de Gramanet.

Doña María Guadalupe Miquel Miquel, para la Sección Delegada femenina de Badalona del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona, procedente del Instituto de Jaca.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos, que por la presente Resolución se les confiere, desde el día 1 de julio al 30 de septiembre del presente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1967.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Enseñanza Media.